

## **POLITICA DE CALIDAD.**

01/04/2026.

Conseguir el mayor grado de satisfacción del cliente, es el objetivo a cumplir cada día, con los servicios ofrecidos por **Baltransa**, para el “Transporte Nacional e Internacional de Mercancías por Carretera y Lavado y Vaporizado de Vehículos Industriales.

Se considera que la **CALIDAD** es la mejor herramienta para lograrlo, garantizando la continuidad e incrementando la posición de la Compañía en el mercado. Nace de la actitud y del trabajo diario de todas y cada una de las personas que la integran es responsabilidad de todos.

Por tanto, la **RESPONSABILIDAD** es cada vez más relevante en nuestros servicios, es un esfuerzo progresivo, coordinado y sostenible que aporte, además, un valor añadido a la sociedad y al medio Ambiente.

Así pues, los objetivos fundamentales de **Baltransa** son:

- Asegurar que los servicios ofrecidos por **Baltransa** satisfacen **rigurosamente** los requisitos y especificaciones del cliente.
- Cumplimiento normativo, **respetando estrictamente** la legislación vigente.
- **Responsabilidad social**, actuar como empleadores responsables, **integrando** los Derechos Humanos, el respeto mutuo y la No Discriminación
- Reducir los costes **operativos mediante un esfuerzo progresivo, coordinado y sostenible que minimice el impacto ambiental.**
- El cumplimiento de todas las condiciones contractuales.
- Mejorar las relaciones con clientes y proveedores **basadas en la confianza y el beneficio mutuo.**
- En relación con el lavado de cisternas alimentarias, cumplimiento de la normativa de la Comunidad Europea, Codex Alimentario, las buenas prácticas de explotación (GOP), Alimentos-Seguridad / Defensa y cumplimiento con las normas de higiene pertinentes.

Para conseguir los objetivos descritos, la Compañía tiene establecido un Sistema de Calidad basado en el cumplimiento de la norma **UNE EN ISO 9001**.

El Dtor. Técnico tiene la responsabilidad y autoridad necesarias para el desarrollo, la implantación y el mantenimiento del Sistema de Calidad al día, teniendo la independencia necesaria para:

- Iniciar acciones para prevenir No Conformidades relativas a la Calidad de los productos o servicios.

**POLITICA DE CALIDAD.**

01/04/2026.

- Identificar y registrar cualquier problema relativo con la calidad.
- Iniciar, recomendar y supervisar la aplicación de las medidas correctoras.

La Dirección de **Baltransa** delegará, si lo considera necesario, a cada área las responsabilidades necesarias para el buen funcionamiento del sistema, velando para que los responsables proporcionen los medios adecuados y alienten los programas de formación continua, para que todo el personal de la Organización entienda, acepte y aplique las directrices, procedimientos y demás instrucciones del Manual de Calidad y de cualquier otro documento aplicable.

La revisión total o parcial de la documentación que soporta el Sistema de Calidad será realizada cuando:

- Se produzca un cambio en la Organización de la Empresa.
- Se produzcan cambios en las estrategias del mercado o se incorporen nuevos conceptos de calidad.
- Se detecten fallos en el Sistema que manifiesten la no efectividad o inoperancia del mismo.
- A raíz de propuestas procedentes del personal de **Baltransa**.
- Sean revisadas las normas tomadas como base.

Independientemente, el Sistema de la Calidad establecido, se examinará a intervalos regulares por medio de auditorias con el fin de asegurar que se mantiene su eficacia y adecuación, registrándose y archivándose por parte del Responsable de Calidad y Medio Ambiente cada una de estas auditorias.

Anualmente, el Comité de Dirección define y difunde convenientemente sus compromisos y objetivos en materia de Calidad.



01-04-2026  
**Baltransa**  
  
Fdo. JOSE LUIS RUIZ HERAS.  
DIRECTOR GENERAL.

**José Luis Ruiz Heras**  
**Dtor. General.**